

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 081
Bogotá, 21 diciembre de 2017

Invima alerta sobre el producto:

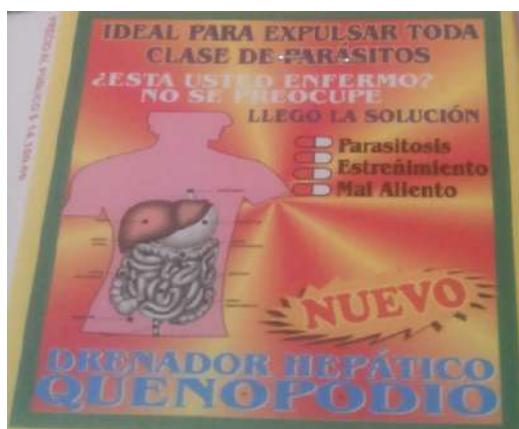
"Drenador Hepático Quenopodio"

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

Nombre del producto: Drenador Hepático Quenopodio

Registro sanitario: 2001 N 00546 (No corresponde a este producto)

Fuente de la alerta Denuncia



Este producto, que está siendo promocionado como “drenador hepático”, no cuenta con registro sanitario Invima, por lo que se considera un producto fraudulento y su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores NO comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.

2. Si está consumiendo este producto

- Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.

3. Para verificar si el producto cuenta con registro consulte gratis desde su celular Tigo o Movistar al *767#, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a) Marque desde el teléfono celular al *767# y luego de la opción llamar
- b) Seleccione la opción, “2. Consulta registro sanitario Invima”
- c) Luego seleccione el número del producto que se desea consultar, ejemplo: 1. alimentos, 2. medicamentos, 3. Bebidas alcohólicas, etc.
- d) Ingrese el número (alfanumérico) del registro sanitario que aparece en el empaque del producto.
- e) Finalmente a través de un mensaje de texto llegará la información de los principales datos del registro sanitario.

4. No adquiera medicamentos vendidos en la calle o en los buses, sino en sitios legalmente establecidos.

Medidas para Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.

3. Reportar los eventos adversos asociados al consumo de este medicamento al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Mnstituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y Profesionales de la Salud

1. Abstenerse de comercializar y utilizar este producto.
2. Poner en cuarentena el producto en el evento de encontrar existencias.
3. Informar a la Secretaría de Salud en el evento de encontrar existencias del producto.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

PBX: 2948700 Ext. 3916

Correo(s) electrónico(s):

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- [**Realizar reportes en línea de eventos adversos**](#)
- [**Consultar registros sanitarios**](#)



INFORMACION PARA USUARIOS

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES - FARMACOVIGILANCIA

Quenopodio

Recientemente el INVIMA ha sido informado de la venta del producto “Quenopodio” en medios de transporte público. Este producto no se encuentra aprobado para su uso en Colombia. Con base a lo anterior, estas son las recomendaciones para los pacientes y cuidadores propuestas por INVIMA:

- No adquirir ni consumir el producto Quenopodio.
- Si ya lo está consumiendo, interrumpa inmediatamente su uso, además, si siente algún tipo de síntoma acuda de inmediato al médico.
- No adquirir medicamentos vendidos en la calle o en los buses, sino en sitios legalmente establecidos.
- No adquiera ni consuma medicamentos sin registro sanitario.
- Si desea consultar si un producto tiene registro sanitario puede llamar al conmutador del INVIMA en Bogotá al 2948700 o consultar la página: http://web.sivicos.gov.co:8080/consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp
- Dado que los productos no aprobados no pueden ser promocionados en Colombia, si se tiene conocimiento de publicidad del producto Quenopodio (comerciales, pancartas, anuncios en medios de comunicación, páginas de internet, etc.) favor notificar al INVIMA mediante el teléfono anteriormente mencionado o siguiendo las instrucciones consignadas en la página: http://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2862&Itemid=241
- Reportar los eventos adversos asociados a Quenopodio al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA al correo invimafv@invima.gov.co utilizando el formato de reporte FORAM que se puede descargar de: http://www.invima.gov.co/images/pdf/farmacovigilancia_alertas/reportes_reacciones/FORAM_WORD_1.doc

Fuente: Red Nacional de Farmacovigilancia 28/06/2013



El Producto luce de la siguiente manera:



